ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.0900 de 2023	
Nombre completo del contratista: Alejandra Charris Velasco	
Documento de identificación: C.C 1.151.963.285	
Nombre del supervisor: YULIET CELMIRA RODRÍGUEZ ÁNGULO	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Bienestar Social.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/MAY/2023	Fecha terminación 31/AGO/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($14.092.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.092.000	$3.523.000	$7.046.000	$3.523.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1055289270 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 07/07/2023 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2023
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista realizó las siguientes actividades:

1. Brindar soporte en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de estrategias del componente de salud y seguridad alimentaria y nutricional (SASAN), para Atención Integral de la Primera Infancia, en articulación con sectores que contribuyen al desarrollo integral de las niñas, niños y mujeres gestantes.
 - Participó en el Primer Comité Técnico Operativo de la Entidad Administradora del Servicio Arango y Cuero.
 - Elaboró Informe de Seguimiento Nutricional correspondiente al Segundo Trimestre de Atención de la Entidad Administradora del Servicio Arango y Cuero.
2. Orientar a la Subsecretaría de la Primera infancia en la estrategia de formación y acompañamiento al talento humano de las Entidades Administradoras del Servicio y demás actores responsables en el marco de la Política de Estado de Cero a Siempre.
 - Proyectó y elaboró oficio de solicitud de entrega de documentos para el inicio de la vigencia contractual de la Entidad Administradora del Servicio Arango y Cuero.
 - Proyectó y elaboró oficio para el levantamiento y registro de tomas de medidas antropométricas en el aplicativo CUÉNTAME de la Entidad Administradora del Servicio Arango y Cuero.
3. Apoyar el diseño de estrategias, rutas e informes de seguimiento nutricional a partir de los resultados encontrados y gestionar alertas con los organismos correspondientes.
 - Realizó el seguimiento nutricional en el aplicativo CUENTAME de los participantes vinculados a la EAS Arango y Cuero, los cuales presentaban una clasificación nutricional en desnutrición aguda moderada, aguda severa, riesgo de desnutrición con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

una desviación estándar <-1.7 y obesidad. Además, realizó el seguimiento a casos edificados con FLAGS y talla inferior.

4. Apoyar acciones articuladas municipales en seguridad alimentaria y nutricional que buscan aportar a la garantía de los derechos de las niñas, los niños, mujeres gestantes y madres lactantes de primera infancia.
 - Participó en la reunión para realizar la programación de las actividades a desarrollar en el marco de la celebración de la semana de la lactancia materna.
5. Apoyar la revisión de la minuta patrón, ciclos de menús, y demás documentos (análisis de contenido nutricional, lista de intercambio, guía de preparaciones) aportados por el operador o las Entidades Administradoras del Servicio y el seguimiento al cumplimiento de las mismas para garantizar la atención integral a la Primera Infancia.
 - No se realizaron actividades en este periodo.
6. Apoyar la construcción de lineamientos técnicos, guías, protocolos e instrumentos en la implementación del modelo de atención integral a la Primera Infancia, en relación a los procesos de vigilancia nutricional, para la atención integral de los niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes de las diferentes modalidades de atención.
 - Elaboró matriz para la revisión de documentos aportados por las Entidades Administradoras del Servicio para el inicio de la vigencia contractual.
7. Plantear, gestionar y hacer seguimiento al plan de trabajo individual formulado con base en los lineamientos entregados por la Subsecretaría de la Primera Infancia, en relación al objeto y actividades contractuales, en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia, elaborando los informes correspondientes al proceso y requeridos según responsabilidades asignadas.
 - Asistió a la reunión del componente Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional-SASAN para realizar seguimiento al plan de trabajo.
 - Elaboró cronograma de visitas de acompañamiento a las UTS de la EAS Arango y Cuero para el mes de julio.
8. Participar en las reuniones, eventos y comités relacionados con el objeto contractual y, elaboración de informes según responsabilidades asignadas.
 - No se realizaron actividades en este periodo.
9. Apoyar los procesos de contratación y las actividades de apoyo a la supervisión que sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto contractual.
 - Elaboró la revisión de las obligaciones contractuales del componente Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional-SASAN del informe técnico presentado por la Entidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Administradora del Servicio Arango y Cuero correspondiente a los meses de mayo y junio.
- Realizó el informe para pago de la Entidad Administradora del Servicio Arango y Cuero correspondiente a los meses de mayo y junio.

10. Apoyar los trámites necesarios para resolver las PQRSD de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas, en torno al Programa de atención integral a la Primera Infancia.
 - No se realizaron actividades en este periodo.
11. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y las que sean asignadas por su supervisor.
 - No se realizaron actividades en este periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

YULIET CELMIRA RODRÍGUEZ ÁNGULO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 19 de julio de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.